

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29090** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal voluntario ordinario número 473/2012, referente al deudor Ángel García Álvarez, titular del DNI 07.811.781-S, por Auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.3 de la LC.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, salvo cuando fuere imprescindible, conforme a lo dispuesto en el art. 145.2 de la LC.

Salamanca, 18 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043517-1